RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0810/2026.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA Y, EN CONSECUENCIA, SE OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 – ÍTEM 2, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO N° 15/2024, SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROMEC S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO" – ID N° 441.926.

Asunción, 15 de abril de 2026

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones; el Contrato N° 15/2024; la Adenda N° 01; la Adenda N° 02; el Expediente N° 1206/2026 de fecha 06.04.2026; la Providencia GSC/2026 de fecha 13.04.2026; el Acta para la Recepción Definitiva de fecha 13.04.2026; el Dictamen GOC N° 12/2026 de fecha 13.04.2026; y,

CONSIDERANDO: Que, por Providencia GSC/2026 de fecha 13.04.2026, la Gerencia de Supervisión y Control remite el análisis correspondiente al Expediente N° 1206/2026 de fecha 06.04.2026, presentada por la firma PROMEC S.R.L. En dicho expediente, la empresa solicita la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Lote 1, en el marco del Contrato N° 15/2024 – LPN N° 04/2024 – ID N° 441.926, cuyo llamado refiere a lo que se detalla a continuación:

AQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO.

Que, en el informe mencionado anteriormente, el Administrador del Contrato señala, entre otros aspectos, los siguientes antecedes: *"* Por medio de la Resolución del Directorio N° 1825/2024 de fecha 03/07/2024 se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 04/2024 a la firma PROMEC S.R.L. *Por medio del Expediente N° 2757/2024 la firma adjudicada solicitó el pago del anticipo, el cual se realizó en fecha 30/07/2024 por medio de la OP N° 3398. *Por medio del Expediente N° 5225/2024 la firma adjudicada solicitó la verificación de los bienes que arribaron al país. La verificación física de los Bienes se realizó en compañía de funcionarios del proveedor, y se concluye que los bienes verificados, corresponden a los componentes de Contrato N° 15/2024, en concordancia con la oferta presentada. *Por medio de la Nota DE FECHA 26/03/2025, la firma adjudicada presentó el protocolo de pruebas para realizar las pruebas de la nueva Estación Fija de Monitoreo instalada en la Ciudad de Carapeguá – Departamento de Paraguarí. De todas las pruebas realizadas del protocolo de pruebas se concluyó que, desde el punto de vista técnico, se considera que los protocolos de pruebas y las mediciones realizadas cumplen con los requerimientos exigidos, por lo que se procedió a labrar Acta para la Recepción Provisoria correspondiente al Contrato 15/2024, para poner a consideración del Directorio, conforme lo establece el PBC. *Por medio de la Resolución Directorio N° 959/2025 de fecha 11/04/2025, se aprueba el Protocolo de Pruebas, Acta de Recepción Provisoria y en consecuencia se otorga la Recepción Provisoria, establecida en el Contrato N° 15/2024, suscripto con la Firma PROMEC S.R.L., en el marco de la – Licitación Pública Nacional N° 04/2024 – Adquisición y Reparación de Equipos de Monitoreo - ID N° 441.926, con lo que se habilita a la firma mencionada a presentar factura. *Por el Expediente 1301/2025 se presenta entre otras cosas la Nota de fecha 11/04/2025, Factura Electrónica N° 001-001-0000151, Certificado de Cumplimiento Tributario de fecha 28/03/2025, Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social, REPSE (registro de prestadores de servicios) y Formulario de Identificación de Servicio del Personal (FIp), Formulario del Informe de Servicios Personales – FIS por los ¨Lote 1 – Ítem 2...".*

Que, el informe continúa señalando lo siguiente: *"…**TRABAJOS REALIZADOS.** A partir de la fecha de la Recepción Provisoria se inicia un periodo de prueba por un periodo de tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2024 – ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO – ID N° 441.926 – CONTRATO N° 15/2024…".*

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

Que, en otro apartado se menciona que, se realizaron mediciones de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico desde la nueva estación de Alberdi – (en el sistema conocido FMS – CRP) como se informó por medio del INFORME DCTE-GSC/00004/2026, INFORME DCTE-GSC/00049/2025 (que se adjuntan) y otras mediciones que se encuentran grabados en el sistema.

Que, el Administrador del Contrato expresa que, durante este periodo de tiempo se han realizado mediciones de manera continua con la Estación Fija ubicada en la Localidad de Carapeguá – Departamento de Paraguarí.-.

Que, en su parte conclusiva, el informe expresa lo siguiente: *"…desde el punto de vista técnico se realizaron trabajos de mediciones durante el periodo posterior a la Recepción Provisoria y actualmente hasta la fecha, cumplen con las exigencias mínimas establecidas en el PBC en los aspectos técnicos. El presente informe tiene fecha 13 de abril, considerando que el 11 de abril fue días no laboral; donde se cumplió 12 meses de la fecha de Recepción Provisoria. Se remite el presente informe, con el fin de proseguir con los trámites correspondientes en relación a la Recepción Definitiva…".*

Que, en ese sentido, se adjunta al presente informe **Acta para la Recepción Definitiva de fecha 13 de abril de 2026.**

Que, se menciona la Resolución Directorio N° 1377/2025 de fecha 04.06.2026, donde el Directorio de la Institución ha resuelto aprobar la adenda de modificación del Contrato N° 15/2024. En los **Artículos 1° y 2°** se menciona cuanto sigue: "***Art. 1° AUTORIZAR,*** *la Adenda de* ***MODIFICACIÓN CONTRACTUAL RESPECTO AL CONTRATO N° 15/2024, LPN Nº 04/2024 - "ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO" - ID Nº 441.926.*** *suscripto con la firma* ***PROMEC S.R.L. Art. 2º CONCEDER****, la autorización para modificar la cláusula sexta (6ta) del Contrato N° 15/2024, quedando de la siguiente manera…":*

LOTE 1 - ESTACION FIJA DE MONITOREO							
Grupo 1 - ESTACION FIJA DE MONITOREO Y GONIOMETRIA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA Incluido)	Precio Total Gs (IVA Incluido)	Características
1	52161523-9999	Estación Fija de Monitoreo y Goniometría - Radio Fija – **(Asunción)**	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	6.500.000.000	6.500.000.000	Marca: ROHDE & SCHWARZ Fabricante: ROHDE & SCHWARZ Procedencia: ALEMANIA
2	52161523-9999	Estación Fija de Monitoreo y Goniometría - Radio Fija **(Carapeguá – Paraguarí)**	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	6.500.000.000	6.500.000.000	Marca: ROHDE & SCHWARZ Fabricante: ROHDE & SCHWARZ Procedencia: ALEMANIA
					Total por Grupo	13.000.000.000	
					Total Lote 1 Gs. IVA Incluido	**13.000.000.000**	

Que, el Pliego de Bases y Condiciones expresa lo siguiente: ***"…Recepción Definitiva.*** *Equivale a la aceptación de los bienes entregados a la convocante a total satisfacción y todos los puntos contractuales establecidos en el PBC, se efectuará luego de 12 (doce) meses de la Resolución de Recepción Provisoria; durante este tiempo la Contratante se cerciorará que todo el sistema funcione correctamente y demandara las obligaciones del Oferente en cuanto*

CONATEL

a la asistencia requerida, se realizaran los reemplazos y reposiciones, así como cualquier ajuste que se considere pertinente. Para el Lote 1, la recepción definitiva de cada ítem podrá realizarse de manera independiente. Una vez certificado por los técnicos de la Gerencia de Supervisión y Control que los bienes adquiridos cumplen con las especificaciones técnicas, se labrará Acta de Recepción Definitiva. Dicha Acta será aprobada por el Directorio mediante Resolución, y habilitará al proveedor a presentar la factura de cobro…".

Que, por otra parte, **en la cláusula sexta del contrato suscripto** se menciona entre otras cosas cuanto sigue: *"…**El valor total del contrato (descontado el anticipo financiero correspondiente al 20%) será efectuado en guaraníes y a plazos de la siguiente forma: 40%** con la presentación del acta de los bienes adquiridos, **55%** con la presentación de la Resolución Directorio de Recepción Provisoria y, **5%** con la Resolución Directorio de Recepción Definitiva…".*

Que, por Dictamen GOC N° 12/2026 de fecha 13.04.2026, se eleva a la Máxima Autoridad el informe elaborado por el Administrador del Contrato, en relación con el Acta de Recepción Definitiva del Lote 1 – Ítem 2 establecida en el Contrato 15/2024, para consideración y tratamiento del Directorio.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 15 de abril de 2026, Acta N° 22/2026, de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Acta de Recepción Definitiva del Lote 1 - Ítem 2 establecida en el **Contrato N° 15/2024.**

Art. 2° OTORGAR la Recepción Definitiva del Lote 1 – Ítem 2, establecida en el **Contrato N° 15/2024**, suscripto con la firma **PROMEC S.R.L.,** en el marco del llamado **LPN Nº 04/2024 - ID Nº 441.926 "ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO"**.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera, a realizar todos los trámites respectivos al pago del porcentaje correspondiente, conforme a lo solicitado por el Proveedor.

Art. 4° ENCOMENDAR a la Gerencia de Supervisión y Control y a la Gerencia Operativa de Contrataciones, a realizar todos los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 0810/2026.

A1165117